

que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en 10.258.732 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda de tipo A, en planta quinta, del edificio en Mérida, barriada de las Abadías, carretera de circunvalación denominada Roda de los Eméritos, número 6, por donde se accede. Está compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, pasillo, terraza y tendedero. Tiene de superficie útil 90 metros cuadrados. Lleva vinculado un local de garaje, en planta de sótano, identificado con el número 17. Tiene una superficie útil, incluida zona de viales, de 24 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida (Badajoz) al tomo 2.001, folio 65, y finca número 61.223.

Se valora la descrita finca en la cantidad de 10.258.732 pesetas.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora; a excepción de los sábados.

Mediante el presente se notifica a la demandada doña Juana María González Merchán el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—59.788.

BLANES

Edicto

Doña María Ruiz Castejón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 316/1992, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pascual Sala, contra «Comercial Rocacorba, Sociedad Anónima», A. Gutiérrez López, M. Remacha Bravo, M. Rincón Guerrero y M. C. Romera Martín, sobre reclamación de cantidad de 8.411.334 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 12 de abril de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 10 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 7 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Finca objeto de subasta

Edificio plurifamiliar entre medianeras en estado medio de conservación, desarrollado en planta sótano destinada a garaje, planta baja destinada a locales y tres plantas piso destinadas a viviendas. La finca objeto de la presente tasación se halla en la tercera planta del edificio. La edificación no dispone de ascensor, situada en la avenida de Los Pavos, sin número, escalera D, ático segundo, edificio Panoramic, de Blanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.170, libro 374, folio 147, finca 19.303.

Valorada en 9.400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Blanes a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ruiz Castejón.—La Secretaria.—59.724.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador de los Tribunales señor Ruiz Ruscalada, contra la compañía mercantil «Problanes, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Finca especial elemento número 9. Vivienda en planta cuarta, puerta primera, del edificio sito en Blanes, con entrada por la calle Villa de Lloret, y fachada posterior a la avenida Joan Carles I, sin número en ninguna de ellas. Con superficie útil de 46,21 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.306, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, libro 434 de Blanes, folio 192, finca número 25.067.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 6.750.000 pesetas de pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez

horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 13 de noviembre de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—59.719.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 222/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María de los Ángeles Santamaría Blanco, contra doña Consuelo Ezquerro Hernando, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca urbana que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de enero de 1999 y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 18.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, el día 5 de febrero de 1999 y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de marzo de 1999 y hora de las diez treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya y a la cuenta número 1074-0000-18-0222-96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes